



VISTO:

- Que mediante expediente 0015701/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de Seminario de Extensión denominado "Formación y práctica educativa en el movimiento campesino de Córdoba" presentado por el Licenciado Miguel Angel Genti; y

CONSIDERANDO:

- Que la propuesta tiene como objetivos generales: La constitución de un equipo de prácticas en educación de jóvenes y adultos; Acercarse al pensamiento de la educación popular en América Latina y sus principales aportes a las prácticas educativas; Aproximarse a las prácticas de alfabetización con jóvenes y adultos desde la educación popular en diversos espacios sociales; Propiciar procesos de intercambios y lectura colectiva, sus prácticas, recuperando la dimensión formativa de las experiencias; Reflexionar dimensión política pedagógica de las prácticas educativas desde la perspectiva Freiriana y; Conocer las perspectivas teóricas de los Nuevos Estudios de Literacidad en alfabetización con jóvenes y adultos.
- El despacho de la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H. Cuerpo .

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Conforme al despacho de la Comisión de Extensión obrante a fojas 44 reverso de las actuaciones, aprobar el Seminario de Extensión denominado "Formación y práctica educativa en el movimiento campesino de Córdoba" presentado por el Licenciado Miguel Angel Genti, destinado a Educadores/as, Universitarios e integrantes de Organizaciones sociales. Se establece un cupo máximo de treinta (30) personas. Carga horaria total: ciento veintiséis (126) horas. Presenciales dieciocho (18) horas – En terreno ciento ocho (108). Número de encuentros seis (06) de tres (03) horas presenciales. Fechas de realización: 08/05/15 (inicio), 15, 22 y 30/05/15; 19 y 26/06/15; 04 al 11/07/15; 31/07/15 (finalización).

ARTÍCULO 2: Reconocer como Responsable Académica: Mariana Gamboa; Miembros equipo docentes: Miguel Angel Genti; Andrea Vanesa Quiroga; Ana Beltrán Hurtado; Verónica Gabriela Franco y Cristhian Darío Córdoba.

ARTÍCULO 3: El Seminario se instrumentará a través de la Secretaría de Extensión ETS en donde se deberá gestionar el espacio áulico, los equipos informáticos solicitados, entre otros.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Secretaría de Extensión para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION: **MICHAEL ENRIQUE GONZALEZ**

/M.S.

SECRETARÍA TÉCNICA
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. BUELLA
 DIRECTORA
 ESCUELA TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar